



República de Chile
Gobierno Regional de Atacama
Unidad Gestión de Persona

FE DE ERRATA

Aclárese el tercer acápite del numeral 6.9 de la Resolución Exenta Personal N° 1100 de 21 de abril de 2017

DICE: Las consultas por dudas o necesidad de aclaración de las bases se recibirán hasta las 16:00 hrs. del día 19 de mayo de 2017, en el siguiente correo electrónico: concursojefedepartamento@goreatacama.cl las respuestas a las consultas y aclaraciones se publicarán en el sitio web del Servicio: www.goreatacama.cl el día 22 de mayo de 2017.

DEBE DECIR: Las consultas por dudas o necesidad de aclaración de las bases se recibirán hasta las 16:00 hrs. del día 17 de mayo de 2017, en el siguiente correo electrónico: concursojefedepartamento@goreatacama.cl las respuestas a las consultas y aclaraciones se publicarán en el sitio web del Servicio: www.goreatacama.cl hasta el día 18 de mayo de 2017.



CARLOS AVALOS VILLABLANCA
ENC. UNIDAD DE GESTIÓN DE PERSONAS
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA